



MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PERSONERÍA MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA

PERSONERÍA MUNICIPAL DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)
ACTA DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES No. 04

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 010-2026PER
EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
NUMERO:	No. 010-2026PER	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES Y MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE RICAURTE – CUNDINAMARCA.	
CONTRATANTE:	PERSONERÍA DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	
CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL	JULIÁN QUIJANO MARTÍNEZ
	RAZON SOCIAL	MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS
	NIT	1070012336-7
SUPERVISOR:	NOMBRE: JULIÁN QUIJANO MARTÍNEZ C.C. 13.748.586 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA (SANTANDER) CARGO: PERSONERO MUNICIPAL	
GARANTÍAS:	N.A.	N.A.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2026000331	21 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000301	27 DE ENERO DE 2026
VALOR DE CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$15.000.000).	
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES	

EN SU CONDICION DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 010-2026PER

CERTIFICÓ:

1. Que **MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS** identificado con cédula de ciudadanía número **1.070.012.336**, expedida en **Cajicá- Cundinamarca**, durante el 29 abril al 28 de mayo de 2026 ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones consignadas en el Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales No. 010-2026PER

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES / PRODUCTOS DESARROLLADOS	AVANCE DE LA ACTIVIDAD
1.Brindar asesoría jurídica especializada en el marco de las competencias legales de la Personería Municipal, orientando la correcta aplicación normativa y el enfoque diferencial y de protección reforzada cuando corresponda.	Elaboración, proyección documento minuta base de donación de derechos de cuota en común y proindiviso donación de derechos de cuota sobre bien inmueble, ciudadana Luz Alba Díaz Ramírez. Solicitud ante comisaría de familia: intervención para materialización de acuerdo conciliatorio de custodia compartida — menor Luis Leonardo	Se verifica la ejecución de las obligaciones contratadas según las actividades realizadas y los soportes presentados.



MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PERSONERÍA MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA

	Lozano Trujillo (R.C. 1077252530). referencia: acuerdo total no. 01096 del 6 de mayo de 2025 — fijación de custodia y reglamentación de visitas. Solicitud presentada ante alcalde municipal: cumplimiento de decisión policiva en firme e intervención integral por presuntas afectaciones a la convivencia, ambiente, salud pública y derechos de niños, niñas y adolescentes en el predio denominado “Villa Arauquita”. contestación a vinculación dentro de acción de tutela acción de tutela no.: 256124089002-2026-00188-00 accionantes: Aida Giraldo Vásquez y Jhenifer Viviana Barrero Giraldo accionado: conjunto residencial Aqualina sun p.h. vinculado: Personería Municipal de Ricaurte – Cundinamarca, ante juez segundo promiscuo municipal de Ricaurte – Cundinamarca. Solicitud de retiro de núcleo familiar, actualización de afiliación y conformación de núcleo independiente en favor de menores de edad diana milena romero morales, ante la EPS salud total.	
2.Realizar acompañamiento técnico-jurídico en el seguimiento a compromisos suscritos por estudiantes vinculados a la Personería, verificando el cumplimiento de actividades asignadas, términos, evidencias y productos requeridos.	Revisión y evaluación en calidad de seguimiento de casos específicos (estudiantes) acordados para ello que han requerido acompañamiento, institución educativa Antonio Ricaurte.	
3.Consolidar y mantener actualizado un registro de seguimiento de compromisos estudiantiles, con control de avances, pendientes, alertas, fechas de cumplimiento, evidencias y reportes de novedades a la supervisión del contrato.	Renovación y actualización dentro de los términos establecidos en las actas de compromiso y seguimiento, casos requeridos alumnos institución educativa Antonio Ricaurte.	



MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PERSONERÍA MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA

4. Proyectar acciones constitucionales (principalmente tutela y derecho de petición, y cuando sea necesario, incidente de desacato, impugnación o solicitudes complementarias), de conformidad con el marco constitucional, legal y jurisprudencial.	Solicitud de celeridad, impulso procesal y adopción de medidas de protección dentro del radicado no. 253076000694202500480. referencia: denunciante: Gegny Paola Mayorga Méndez, c.c. no. 39.575.324 víctima: menor de edad dentro de la actuación penal, ante Fiscalía General de la Nación. Solicitud de información, copia íntegra del expediente y anexos dentro del trámite de cobro coactivo – mandamiento de pago no. ca9640 referencia: mandamiento de pago no. ca9640 del 27 de julio de 2025 presunta obligación: resolución s6546 del 18 de enero de 2023 comparendo: 63190001000036080639 del 23 de noviembre de 2022 solicitante: Ángela Disneydivet Segura Atuesta. proyección contrato privado de compraventa y cesión de derechos de posesión y mejoras entre los suscritos, a saber: Santos Tobar, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía no. 7.133.335, y Sonia Delgado Ruiz. Solicitud de priorización, impulso y materialización de indemnización administrativa – víctima reconocida, adulto mayor con condiciones de vulnerabilidad. radicados relacionados: 2025-0062111-2 del 11 de febrero de 2025 y 136291667 de diciembre de 2024. caso: 230116. Jorge Eliécer Gaitán Farfán, ante unidad para la atención y reparación integral a las víctimas – UARIV. Acta de conciliación / acuerdo conciliatorio caso menor de edad, Isaac David Pérez Soto, inexistencia de reclamaciones entre las partes, ausencia de obligación
---	--



	pendiente, verificación de atención médica del menor, salvaguarda de derechos del menor	
5. Las demás actividades jurídicas conexas y complementarias que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y las funciones legales de la Personería Municipal.	Elaboración formato certificación de residencia- residente de la junta de acción comunal del barrio/vereda/sector. Elaboración constancia, no comparecencia caso conciliación extrajudicial sociedad fiduciaria s.a- fideicomiso parqueo peñon verde, fondo nacional de empleados, trabajadores y pensionados sector postal de las comunicaciones y entidades afines fondep, grupo colcasa red inmobiliaria s.a.s. Solicitud de intervención preventiva, verificación de posible tala o afectación de árboles sin autorización, protección de camino de acceso usado históricamente y adopción de medidas en favor de persona con discapacidad visual absoluta, ciudadano: Eduvino Reyes Ortiz. alcaldía municipal de Ricaurte – Cundinamarca, inspección de policía municipal.	

ASPECTOS FAVORABLES:	El contratista cumple con las obligaciones específicas según el informe presentado.
ASPECTOS NO FAVORABLES:	-
REQUERIMIENTOS A LOS ASPECTOS NO FAVORABLES:	-

2. Verificación del cumplimiento del pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (Salud, Pensión, ARL) para el presente periodo, es así:

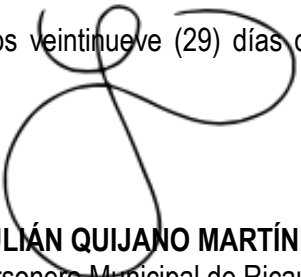
MES DE APORTES	NO. PLANILLA	IBC	FECHA PAGO		
			DIA	MES	AÑO
ABRIL	74091043	\$4.400.000	08	05	2026
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS – VALOR PAGADO					
SALUD		PENSIÓN	ARL		
COMPENSAR EPS		SKANDIA	POSITIVA		
\$550.000		\$704.000	\$23.000		



MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PERSONERÍA MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA

Por lo anterior, el suscrito Supervisor **JULIÁN QUIJANO MARTÍNEZ**, hace constar que una vez revisada y verificada la información presentada por el contratista cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato de acuerdo con el periodo informado.

Dado en Ricaurte (Cundinamarca), a los veintinueve (29) días del mes de mayo de Dos Mil Veintiséis (2026).


JULIÁN QUIJANO MARTÍNEZ
Personero Municipal de Ricaurte

